

Beas Torres, Carlos, "Los negocios sucios de la energía limpia", *La Jornada*, Distrito Federal, México, 30 de abril de 2007.

Consultado en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/04/30/index.php?section=opinion&article=023a2pol>

Fecha de consulta: 13/09/2009.

Como animales de presa, día a día en los pasados 11 años, los especuladores inmobiliarios han acosado, engañado, seducido, corrompido e incluso amenazado a los ejidatarios y comuneros de diferentes pueblos del istmo de Tehuantepec, todo con el fin de "convencerlos" para que arrienden sus tierras, las cuales serán utilizadas para establecer un gigantesco Parque eoloeléctrico.

Estos agentes trabajan para Maderas y Granos de La Laguna, Aerogeneradores de México, Preneal, todas pequeñas empresas de especulación inmobiliaria, cuyos propietarios son prestanombres de funcionarios públicos ligados al gobierno, la Secretaría de Energía o a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), quienes por supuesto poseen información privilegiada sobre las inversiones autorizadas y los programas que serán licitados. Y además, dos de estas empresas: Vientos del Istmo y Eoliatec ya han recibido permiso de autoabastecimiento para generar energía.

En un primer momento, estos corredores tratan de apartar las tierras, por lo cual pagan a los campesinos unos 100 pesos al año por hectárea. Con esa pequeña cantidad comprometen al dueño de la tierra para que no negocie con algún otro especulador, para ello les hablan bonito, les ofrecen de todo y resulta que cuando llega el momento de la contratación definitiva llevan de manera individual a los ejidatarios ante un notario público y los hacen firmar un contrato de arrendamiento, que es verdaderamente leonino, del cual los dueños de la tierra no reciben copia y donde hay clausulados especiales señalados como anexos, los cuales contienen gran cantidad de restricciones, llegando incluso al caso de que el ejidatario tiene que pedir permiso con 30 días de anticipación para ingresar a "su" tierra.

Textualmente un contrato dice lo siguiente: el empresario podrá "enajenar, arrendar u otorgar la posesión de cualquier manera legal, dar en usufructo y/o gravar a cualquier

persona ya parcial o totalmente sus derechos de usufructo previstos en este contrato sin que para ello requiera del consentimiento del ejidatario (...) Podrá ceder a cualquier persona ya parcial o totalmente sus derechos u obligaciones derivados del presente trato".

Estos contratos de arrendamiento tienen por lo general un término de 30 años y son un verdadero despojo, pues aun hay cláusulas que señalan que si muere el titular de los derechos agrarios, éstos son cedidos a la empresa inmobiliaria.

La empresa inmobiliaria una vez siendo la titular del derecho sobre la tierra, hace una negociación directa con la CFE, siendo la cantidad que recibe tres o cuatro veces mayor que la que percibe el dueño de la tierra. En el caso del parque eoloelectrico La Venta II, los dueños han firmado convenios en los que perciben 9 por ciento de lo que recibe un dueño de la tierra en el resto de Norteamérica y Europa.

Ahora bien, cuando los ejidatarios se resisten a arrendar o a apartar su tierra entran en acción los operadores de los caciques locales, los cuales intimidan y amenazan a los campesinos o los desaniman diciéndoles: "de tu tierra ya no sacas ni para comer". Hay más: cuando el presidente del Comisariado Ejidal de La Venta se opuso al despojo, entró en acción la Policía Ministerial, que le informó que se había obsequiado una orden de aprehensión en su contra por quién sabe qué delitos. Rafael Solórzano Ordaz entonces renunció a su cargo.

Sin embargo, este latrocinio se ha extendido y adquiere la dimensión de megafraude en ejidos de Puebla y Veracruz. El caso de Inek Viento es extremo. En la zona de la pequeña ciudad de Perote hay ahora un verdadero escándalo, pues en el ejido de Totalco el apoderado de Inek, de nombre Ralph Wegner, engañó a los ejidatarios diciéndoles que pagaría mil euros por renta de una hectárea, y resulta que a la hora de firmar el contrato se convirtió en el pago de 14 mil pesos por 2 mil 659 hectáreas. Es decir, que corresponden 68 pesos a cada uno de los 484 ejidatarios. El contrato suscrito es por 10 años y al término de la firma de este despojo -perdón, del contrato- el ciudadano alemán, señor Wegner, regaló una paleta de dulce a cada ejidatario.

Algo turbio se está cocinando con las llamadas energías limpias o energías alternativas. Un gigantesco despojo de tierras de propiedad social tiene lugar en estos momentos en diferentes regiones del centro y del sur del país y, como es comprensible, hasta ahora el gobierno mexicano se ha negado a brindar información veraz y a realizar una consulta informada con la población impactada por estos negocios. Y los motivos de esta negativa son claros, ya que los funcionarios de gobierno están asociados a las corporaciones europeas y estadounidenses ligadas a este sucio y rentable negocio.

El Plan Puebla-Panamá no está muerto, nunca lo ha estado.

carlos_beas@yahoo.com.mx